



Consejo de Administración

320.^a reunión, Ginebra, 13-27 de marzo de 2014

GB.320/INS/3/2

Sección Institucional

INS

Fecha: 20 de febrero de 2014

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones derivadas de la Conferencia Internacional del Trabajo

Seguimiento de la resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que examine las razones que podrían justificar la celebración, a lo largo de 2015, de una reunión tripartita de expertos sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes, así como el objetivo que tendría esa reunión (véase el proyecto de decisión en el párrafo 22).

Objetivo estratégico pertinente: Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes (Resultado 3: Creación de empleos productivos y decentes por empresas sostenibles).

Repercusiones en materia de políticas: Dar cumplimiento a la resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Sí.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Empresas (ENTERPRISES).

Documentos conexos: Resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, *Actas Provisionales* núm. 12, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, Ginebra, 2013; documentos GB.319/INS/3/2 y GB.319/PV/Proyecto.

Introducción

1. En su 102.^a reunión (2013), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una resolución y una serie de conclusiones relativas al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes ¹ en las que se presenta un marco de políticas para una transición justa y se recomiendan medidas en nueve esferas fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y social, con el objetivo de reducir al mínimo y gestionar las posibles pérdidas de puestos de trabajo y crear el mayor número posible de empleos decentes. Las nueve esferas son las siguientes: *a)* políticas macroeconómicas y de crecimiento; *b)* políticas industriales y sectoriales; *c)* políticas relativas a las empresas; *d)* desarrollo de competencias; *e)* seguridad y salud en el trabajo; *f)* protección social; *g)* políticas activas del mercado de trabajo; *h)* derechos, e *i)* diálogo social y tripartismo.
2. En su 319.^a reunión, el Consejo de Administración proporcionó orientación sobre un plan de acción estratégico que la Oficina podría aplicar para dar seguimiento a la resolución ². En dicha reunión, el Consejo de Administración invitó también a la Oficina a que proporcionara más información a fin de considerar la posibilidad de celebrar una reunión tripartita de expertos para dar más orientaciones sobre cuestiones relativas a la ecologización de las economías, los empleos verdes y una transición justa para todos, como se propone en el párrafo 24 de las conclusiones de la Conferencia.

Contexto

3. Las conclusiones adoptadas por la Conferencia han contribuido de manera importante a aclarar la noción de una transición justa y el objetivo de la creación de empleos decentes para todos, que figuran en documentos de política internacionales de alto nivel, como el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2012 (Río+20) y la Hoja de Ruta acordada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2011 (la Hoja de Ruta de Durban).
4. Al subrayar la estrecha relación que existe entre el trabajo decente y la sostenibilidad, así como la contribución que los actores del mundo del trabajo deben y quieren hacer al desarrollo sostenible, las conclusiones dan un mayor relieve al trabajo decente y destacan el importante papel que los mandantes de la OIT pueden desempeñar en los foros de negociación internacionales, en la puesta en marcha de la agenda de desarrollo después de 2015 y en la lucha contra el cambio climático.
5. Al mismo tiempo, se ha producido una rápida multiplicación de las iniciativas de los gobiernos, el sector privado y la sociedad en general. Por ello, los mandantes demandan cada vez más orientación sobre las políticas relativas a la ecologización de las economías y las empresas y a la creación de empleos verdes. Muchas de esas iniciativas se han plasmado en el informe de referencia titulado *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes* que se presentó en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Informe V) y fueron analizadas en un informe publicado en 2012, justo antes de la celebración de la Conferencia Río+20, por la Iniciativa de Empleos Verdes y el Instituto

¹ OIT: *Actas Provisionales* núm. 12, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, Ginebra, 2013.

² Véanse los documentos GB.319/PV/Proyecto, párrafo 63, y GB.319/INS/3/2.

Internacional de Estudios Laborales de la OIT, titulado *Hacia el desarrollo sostenible: Oportunidades de trabajo decente e inclusión social en una economía verde*.

6. Desde 2013 ha venido aumentando la demanda de orientaciones, dado que los gobiernos nacionales y las administraciones locales (especialmente en las grandes ciudades) están estudiando diversas opciones y examinando políticas y programas que, además de mejorar la sostenibilidad ambiental, favorezcan la creación de trabajo decente y la inclusión social. Los mandantes de los Estados Miembros interesados solicitan orientaciones prácticas muy concretas sobre las medidas que podrían adoptarse y la manera de aplicarlas. En algunos países, como el Perú y el Senegal, los mandantes desean saber cómo proceder para ampliar rápidamente las oportunidades de empleo de los jóvenes en los sectores verdes y en las cadenas de valor. En Mongolia, los mandantes han solicitado orientación sobre la ecologización del sector de la construcción. En otros países, como Barbados y Sudáfrica, interesa sobre todo el desarrollo de nuevas competencias profesionales para los empleos verdes y la promoción de la capacidad empresarial para la creación de nuevas empresas verdes. En el Brasil, los mandantes han solicitado asesoramiento técnico y apoyo en el ámbito de la cooperación Sur-Sur con el fin de ampliar los sistemas de protección social a los grupos vulnerables y proporcionar servicios ambientales (especialmente en los sectores de la silvicultura y la gestión de residuos).
7. Los ejemplos mencionados dan una idea de la amplitud y la diversidad de intereses de los más de 30 países con diferentes niveles de desarrollo que han solicitado la ayuda de la OIT para elaborar estrategias con objeto de ecologizar sus economías, adoptar una combinación adecuada de herramientas e instrumentos de política sobre la base de las mejores prácticas y las experiencias exitosas a nivel mundial, y reforzar las capacidades para la aplicación de políticas adaptadas a sus contextos nacionales específicos. La orientación, el asesoramiento en materia de políticas y el apoyo técnico solicitados por estos países abarcan varios ámbitos de competencia de la OIT, pero también de otros organismos. A ese respecto, la Alianza para una Economía Verde, establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), se está convirtiendo rápidamente en un servicio adaptado a las necesidades del usuario que ofrece conocimientos especializados y recursos para respaldar las iniciativas de los países.

Razones que justifican la celebración de una reunión

8. En las conclusiones adoptadas en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se enumeran las esferas de políticas pertinentes y se destacan algunas de las consideraciones e interrelaciones fundamentales. Sin embargo, las orientaciones que se proponen son bastante generales y no se presentan ejemplos de buenas prácticas sobre la manera de abordar satisfactoriamente una problemática relativamente nueva.
9. En el informe de referencia relativo al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes que se presentó en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se destacaron algunas de las numerosas soluciones que los mandantes de los Estados Miembros de la OIT están elaborando y aplicando actualmente. Aunque ningún país ha puesto en marcha, a título individual, un conjunto completo de políticas que esté en consonancia con los principios rectores adoptados para asegurar una transición justa, a nivel colectivo sí se están abordando todas las dimensiones de la cuestión. Las políticas que se están aplicando son una valiosa fuente de enseñanza para las actividades de orientación, especialmente en relación con la contribución que las normas internacionales del trabajo pertinentes aportan a las políticas en favor de una transición justa.

10. Hay sobradas pruebas de que es necesario que la OIT proponga orientaciones más precisas en relación con la ecologización de las economías y la adecuación de las actividades de asistencia a las normas internacionales del trabajo pertinentes. Sería demasiado prolijo incluir en el presente documento, de pocas páginas, una descripción detallada del enorme trabajo analítico que la Oficina y otros organismos ya han llevado a cabo. A modo de ejemplo se enumeran a continuación algunas de las iniciativas más destacadas.

- La Oficina ha intensificado su labor de recopilación y análisis de datos sobre el potencial y las dificultades existentes en relación con la creación de empleos verdes. El Programa Empleos Verdes ha contribuido al establecimiento de la *Green Jobs Assessment Institutions Network* (GAIN), red de instituciones y expertos que servirá de plataforma mundial para la investigación, la evaluación por homólogos y el intercambio de experiencias nacionales. En diciembre de 2013, la OIT organizó un taller internacional en el que investigadores que colaboran en la mencionada red y responsables de la elaboración de políticas de diez países examinaron la metodología y resultados de las evaluaciones por países. Como continuación del taller, actualmente se está elaborando un marco de análisis más sólido y se están poniendo en común, por medio de una plataforma basada en la web, los conocimientos especializados de los países.
- En conexión con la actividad anterior, y como seguimiento de la adopción, en octubre de 2013, de las Directrices sobre una definición estadística de empleo en el sector del medio ambiente por la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (ICLS)³, la Oficina ha comenzado a poner a prueba la aplicación de esas Directrices a nivel nacional, empezando por Albania, que será el primer país en presentar un informe al respecto.
- En recientes exámenes por país dirigidos por la OIT se sugiere que, en los sectores y las cadenas de valor verdes, la creación directa de empleo y el efecto de las interacciones con los proveedores y consumidores de la economía local pueden traducirse en ganancias netas de empleo. Conscientes de este potencial, países como Sri Lanka y Namibia han adoptado políticas de empleo que promueven los empleos verdes, poniendo de relieve la pertinencia del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122).
- Un reciente estudio de la OIT sobre los residuos electrónicos deja patente que este tipo de residuos, que se han convertido en la mayor fuente de contaminación en todo el mundo, tienen consecuencias perjudiciales para la salud y el medioambiente. El estudio destaca las dificultades que enfrentan especialmente los países en desarrollo, donde la gestión y el reciclaje de residuos suelen correr a cargo de trabajadores de la economía informal, a pesar de la existencia de una amplia batería de marcos reglamentarios de ámbito nacional, regional e internacional. En dicho estudio se recomienda que la OIT contribuya a la formalización de estos trabajadores y a la aplicación de las normas en materia de inspección del trabajo y seguridad y salud en el trabajo. Se están elaborando propuestas de asistencia técnica de la OIT para los países que decidan tomar medidas al respecto.
- La evaluación más amplia sobre empleos verdes y seguridad y salud en el trabajo, llevada a cabo por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo con sede en Bilbao (España), aporta numerosos datos en este sentido. Ofrece orientaciones prácticas que tienen por objeto facilitar la identificación de riesgos

³ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_220738.pdf.

potenciales para la seguridad y salud de los trabajadores asociados a las nuevas tecnologías verdes y proporciona ejemplos de medidas de prevención⁴.

- En 2013, la Oficina inició un análisis de las repercusiones de la igualdad de género en la economía verde, del que se desprende que las mayores dificultades se hallan en sectores donde tradicionalmente predomina la mano de obra masculina, como la construcción. En otros, sin embargo, como las energías renovables y la agricultura a pequeña escala, se abren importantes oportunidades para las mujeres, siempre que se den las condiciones propicias. Estas conclusiones concuerdan con el creciente número de artículos sobre la vulnerabilidad de las mujeres y de los hogares encabezados por mujeres frente a los efectos del cambio climático, y destacan la necesidad de tomar plenamente en consideración la dimensión de género en las medidas de adaptación al cambio climático.
- A muchos mandantes les preocupa la cuestión relativa a la adquisición de competencias profesionales para desempeñar los nuevos empleos verdes y adaptarse a métodos de trabajo más ecológicos, que está siendo objeto de análisis. Recientemente, la Agencia Internacional de las Energías Renovables analizó las tendencias del empleo en el sector de las energías renovables a escala nacional. La OIT contribuyó a este análisis a través de un estudio del déficit general de mano de obra cualificada, en particular ingenieros y técnicos. Algunos países, como Marruecos, han elaborado una estrategia de formación nacional específica para satisfacer la demanda de perfiles calificados y cumplir los objetivos de creación de empleo. Los puestos de trabajo más punteros, por lo general en los niveles de competencias profesionales intermedios a altos, exigen una amplia gama de calificaciones. Por ese motivo, hay que anticiparse a las futuras necesidades en materia de competencias profesionales y adoptar políticas de formación a largo plazo para dar respuesta a la demanda de mano de obra del sector. Además, convendría actualizar los sistemas de clasificación industrial y ocupacional. Las políticas de educación y formación son fundamentales para empoderar a las mujeres y darles acceso a toda la cadena de valor del sector de las energías renovables, y no solamente a empleos mal remunerados en las líneas de fabricación y montaje.
- En 2010 se inició un examen de la pertinencia de diversas normas internacionales del trabajo, en el marco de los esfuerzos de la Oficina de Actividades para los Trabajadores para subrayar la importancia de la dimensión social en las políticas sobre el cambio climático⁵. Esta iniciativa pionera entrevistó la posibilidad de reunir las normas del trabajo vigentes en un marco para una transición justa. Mediante el recurso a los conocimientos especializados de importantes departamentos de la OIT, se ha previsto la realización de un análisis más exhaustivo del uso de determinadas normas del trabajo para la formulación de políticas de empleo público, por ejemplo, como parte de las estrategias nacionales de crecimiento verde. Este análisis complementará el examen en curso del Programa Empleos Verdes de la OIT sobre las experiencias de los países que han emprendido reformas para hacer frente a los desafíos ambientales o que han adoptado políticas públicas para promover un crecimiento verde. Muchos gobiernos, entre ellos el de China, han solicitado el apoyo de las Naciones Unidas para evaluar las repercusiones sociales actuales y potenciales de una transición hacia una economía verde.

⁴ <https://osha.europa.eu/es/topics/green-jobs>.

⁵ OIT: *Cambio climático y trabajo: la necesidad de una «transición justa»*, en *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, Ginebra, 2010, vol. 2, núm. 2.

- En respuesta a ello, la OIT y el PNUMA han emprendido una evaluación de la economía y los empleos verdes en Mongolia con miras a contribuir a la elaboración de la estrategia nacional sobre desarrollo ecológico del Gobierno. Se ha iniciado un programa de asistencia análogo en el Perú. En Mauricio, la OIT efectuó en 2011 una evaluación del empleo que tuvo como consecuencia la incorporación de una meta relativa al perfeccionamiento de las competencias profesionales y a la mejora del empleo en la política nacional «Maurice Ile Durable», que se adoptó en junio de 2013.
 - La base de conocimientos de la OIT sobre ecologización de las empresas ha crecido rápidamente en los dos últimos años. A raíz de los esfuerzos por evaluar directamente con las empresas la labor llevada a cabo al respecto (como en el sector hotelero de Tailandia y México), y con objeto de determinar de qué modo las organizaciones de empleadores han promovido entre sus miembros el fomento de la resiliencia, la eficiencia de los recursos y una producción más limpia, se ha puesto a punto un conjunto de buenas prácticas que se ha plasmado en una guía del formador preparada por el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín).
11. Esta lista indicativa de la labor llevada a cabo por la OIT y otras organizaciones demuestra que los países están desplegando cada vez más esfuerzos en muy diversos campos. En consecuencia, albergan grandes expectativas en cuanto a la labor de la Oficina. En el plan de acción estratégico presentado por el Consejo de Administración en octubre de 2013 se dio prioridad a la elaboración de una base de conocimientos y la formulación de orientaciones basadas en datos empíricos.
 12. Sería de gran utilidad celebrar una reunión tripartita de expertos a fin de examinar los elementos disponibles y aprovechar el acervo de conocimientos especializados a nivel mundial. En esta reunión se abordarían las diversas iniciativas en este ámbito y se dotaría de autoridad y legitimidad a las orientaciones que se formularan, sometiéndolas al Consejo de Administración para poner a disposición de los mandantes y otros interesados un recurso valioso y oportuno. Además, se orientarían y apoyarían los esfuerzos encaminados a promover la participación activa del mundo del trabajo, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Objeto de la reunión

13. La reunión tripartita de expertos se encargaría de examinar, modificar y adoptar un conjunto de directrices que orientarían a los mandantes de la OIT a la hora de llevar a la práctica el marco de políticas para una transición justa adoptado por la Conferencia, a través de las normas internacionales del trabajo pertinentes.
14. Los expertos contarían con las perspectivas de países en distintos niveles de desarrollo, lo que constituiría una excelente ocasión para intercambiar opiniones y expectativas en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
15. Además de la reunión de expertos de alto nivel, se podría organizar un diálogo interactivo o un taller de intercambio de conocimientos en paralelo a la reunión, ya sea en Ginebra o en el Centro de Turín. Este evento tendría por objeto conciliar el examen de los expertos con la experiencia de la comunidad de intercambio de prácticas más amplia que se está constituyendo en torno a las estrategias nacionales y sectoriales para la ecologización de las economías, las empresas y los empleos, y que se encuentra en constante evolución.
16. Si se consigue celebrar la reunión a tiempo, sus conclusiones podrían guiar a los mandantes de la OIT en la formulación de sus propias contribuciones a la agenda para el

desarrollo después de 2015. Esto también permitiría que la Oficina estuviese mejor preparada para asumir un papel activo a la hora de ayudar a los países a ejecutar la nueva agenda y llevar a la práctica los nuevos objetivos, una vez adoptados.

17. Además, el examen de los expertos encauzaría los esfuerzos de la OIT y sentaría las bases para la orientación en materia de políticas en un momento en que la Oficina está reforzando su capacidad para prestar asistencia a los mandantes en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y centros de investigación. Los resultados del examen sacarían a la superficie las preocupaciones del mundo del trabajo en este ámbito de políticas, en particular a través de la Plataforma de conocimientos sobre el crecimiento verde establecida por el PNUMA, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico. También dotaría de un valor añadido real y contribuiría a definir el papel de la OIT en la Alianza para una Economía Verde en la que participa junto con el PNUMA, la ONUDI y el UNITAR, que está en plena expansión y cuenta con los recursos y la capacidad técnica necesarios para operar en por lo menos 30 países.
18. Por consiguiente, la reunión valorizaría considerablemente la labor de la OIT a través de la formulación de directrices tripartitas y autorizadas sobre la aplicación del marco de políticas para una transición justa.
19. Las directrices resultantes serían oportunas en muchos aspectos:
 - los mandantes podrían aplicarlas de inmediato en la revisión o formulación de políticas nacionales y sectoriales para una transición justa;
 - constituirían un mensaje inequívoco para los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros interesados sobre la pertinencia y la viabilidad de la utilización de instrumentos de política social y de empleo en el diseño de estrategias prácticas para sustentar la ejecución de un marco de desarrollo sostenible después de 2015, y
 - junto con el contenido de los debates del Consejo de Administración, contribuirían a consolidar y hacer progresar la iniciativa verde para el centenario de la OIT.

Posible contenido

20. En la reunión se examinaría y enmendaría el proyecto de directrices basado en la compilación y el análisis exhaustivo por la Oficina de las experiencias relativas a las políticas nacionales y las estrategias sectoriales en favor de la sostenibilidad ambiental, la ecologización de las empresas, la inclusión social y la promoción de los empleos verdes. A través del diálogo tripartito, se extraerían lecciones y buenas prácticas respecto de la formulación de políticas en cada una de las nueve esferas identificadas en el marco para una transición justa. Asimismo, se formularían recomendaciones para los mandantes con miras a divulgar y llevar a la práctica las directrices a escala nacional.
21. Además de estas directrices, la reunión también tendría como objeto formular recomendaciones específicas sobre los diversos medios a los que podría recurrir la OIT para consolidar y aumentar sus conocimientos técnicos, su liderazgo y su capacidad de asesoramiento a fin de garantizar una transición justa hacia una economía verde y, en general, hacia un desarrollo sostenible, como parte de la iniciativa verde del centenario de la OIT.

Proyecto de decisión

22. *A la luz de la información proporcionada por la Oficina sobre las razones que justificarían la celebración de una reunión tripartita de expertos sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes y sobre el objetivo general de dicha reunión, el Consejo de Administración recomienda que la reunión tripartita de expertos se organice en el curso del bienio, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, e invita a la Oficina a que presente, en la 321.ª reunión del Consejo de Administración (junio de 2014), una propuesta relativa a las disposiciones para la celebración de la reunión, con inclusión de su costo y financiación.*